



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

MEMORANDO

40000

Bogotá, D.C.,

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO 21-02-2022 10:30:17
Al Contestar Cite Este Nr.:2022IE53 O 1 Fol:1 Anex:12
Origen: Sd:15 - SUBDIRECCION DE GESTION CORPORATIVA/PE
Destino: ASESOR JURIDICO/CIFUENTES ALVIRA CLAUDIA PA
Asunto: ADICIÓN Y PRORROGA 2 ASEO Y CAFETERÍA CONTR
Obs.:

PARA: Claudia Patricia Cifuentes Alvira
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

DE: Subdirector de Gestión Corporativa

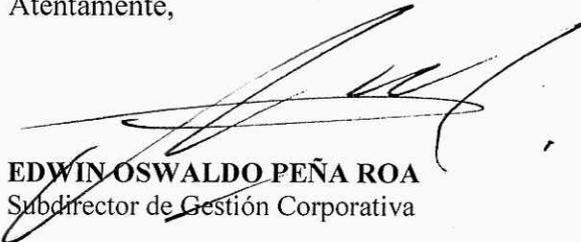
ASUNTO: Adición y Prórroga 2 Aseo y Cafetería Contrato 151-2021 SEASIN LTDA

Cordial saludo, doctora Claudia:

De manera atenta, se remite formato y CDP con el propósito de tramitar la Adición y Prórroga No.2 del Contrato No. 151 de 2021 suscrito con Servicios de Aseo, Cafetería y Mantenimiento Institucional Outsourcing SEASIN LTDA cuyo objeto es *“Prestar el servicio de aseo y cafetería en las instalaciones del Instituto Distrital de Turismo y los puntos de información turística, que incluya el suministro de los insumos, elementos de aseo y cafetería y maquinaria, así como la provisión del recurso humano capacitado para la ejecución de actividades propias de este servicio”*.

Agradecemos su amable atención y valiosa gestión.

Atentamente,


EDWIN OSWALDO PEÑA ROA
Subdirector de Gestión Corporativa

Anexo(s): Formato y CDP

Proyectó: Catalina Beatriz Galindo Charris, Profesional Especializado, Subdirección de Gestión Corporativa @bgalindo

Revisó: Diana Lucia González Garzón, Profesional Contratista, Subdirección de Gestión Corporativa



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN ADICIÓN Y PRORROGA

Contrato N.	151	de	marzo	de	2021
-------------	-----	----	-------	----	------

Fecha de la solicitud:	18	de	febrero	de	2022
------------------------	----	----	---------	----	------

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- El supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la adición o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATACIÓN:

OBJETO:	Prestar el servicio de aseo y cafetería en las instalaciones del Instituto Distrital de Turismo y los puntos de información turística, que incluya el suministro de los insumos, elementos de aseo y cafetería y maquinaria, así como la provisión del recurso humano capacitado para la ejecución de actividades propias de este servicio.				
Supervisor:	Edwin Oswaldo Peña Roa				
Contratista:	Servicios de Aseo, Cafetería y Mantenimiento Institucional Outsourcing SEASIN LTDA				
Valor inicial del contrato:	Ciento Veintitrés Millones Ciento Ochenta Mil Quinientos Treinta y Nueve Pesos (\$123.180.539) M/Cte.				
Plazo inicial de ejecución del contrato:	DIEZ (10) MESES				
Fecha de inicio del contrato:	05	de	Marzo	de	2021
Fecha de terminación del contrato:	03	de	Enero	de	2022

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO,
Instituto Distrital de Turismo

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN ADICIÓN Y PRORROGA

Prórrogas

Contrato adicional No.	Tiempo				
N/A	2 meses				
Fecha actual de terminación del contrato:	03	de	marzo	de	2022

Adiciones

Contrato adicional No.	Valor (\$)
N/A	\$22.790.108
Valor actual del contrato:	\$ 145.970.647

Modificaciones

Documento Adicional No	Cláusula N°	Descripción

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

El presente documento tiene por objeto solicitar una Adición y Prorroga Al contrato anteriormente

Citado así: Adición y Prorrogar de la Orden de Compra No. 65047-2021, Contrato No. 151 de 2021 para garantizar el servicio de aseo y cafetería mientras se realiza el traslado a la nueva sede y se surte el nuevo proceso de selección para la vigencia 2022

Prórrogas (Indique el plazo en días de la prórroga solicitada)

Cláusula No.	Tiempo				
N/A	1 mes				
Fecha actual de terminación del contrato:	03	De	abril	de	2022

Adiciones

Cláusula No.	Valor (\$)
N/A	\$12.144.157
Forma de pago de los recursos que se adicionan	Mes vencido, de acuerdo con el servicio prestado
Valor actual del contrato:	\$ 158.114.804

Modificaciones

Cláusula N°	Descripción
-------------	-------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN ADICIÓN Y PRORROGA

Cláusula N°	Descripción

**Justificación de la
solicitud:**

El objeto del Instituto Distrital de Turismo (IDT) es la ejecución de las políticas, planes y programas para la promoción del turismo y el posicionamiento del Distrito Capital como destino turístico sostenible.

Que dentro de las necesidades del Instituto Distrital de Turismo (IDT) se encuentra la prestación del servicio de aseo y cafetería en la sede del Instituto Distrital de Turismo y sus puntos de información turística en la ciudad de Bogotá, la cual se satisface con la Orden de Compra No. 65047-2021, Contrato No. 151 de 2021 suscrito con Seasin Ltda. No obstante, la citada orden de compra vence el 03 de marzo de 2022 y se requiere garantizar la prestación del servicio de aseo con suministros de insumos mientras se surte el correspondiente proceso de selección para la nueva vigencia 2022.

Además, para el cumplimiento del protocolo de bioseguridad del IDT y las medidas de bioseguridad para la prevención del Covid-19, es imperativo la desinfección diaria de los puestos de trabajos y áreas comunes, incluyendo los puntos de información turística.

Que con el teletrabajo y trabajo en casa no se han agotado todos los insumos de aseo y cafetería previstos mensualmente para la prestación del servicio, por lo que aún se cuentan con stock de insumos.

Por otra parte, se tiene previsto el cambio de sede administrativa IDT a partir del 23 de marzo de 2022 en la misma ciudad donde actualmente se presta el servicio: Bogotá D.C., siendo necesario el servicio de limpieza y desinfección para entrega del actual inmueble y la prestación del servicio de aseo y cafetería en la nueva sede ubicada en el Edificio Centro Internacional Carrera 10 No. 28-49, pisos 22 y 23, a partir de la fecha señalada y el nuevo punto de información turística ubicado en el Edificio Tequendama, Local #12 ubicado en la Carrera 10 No. 26 — 19.

Cabe anotar que el contrato en mención se encuentra vigente y en ejecución, se ha adicionado y prorrogado una vez y la presente adición no supera el 50% del valor del mismo.

Dentro de este contexto se solicita adicionar la Orden de Compra por un valor de DOCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN ADICIÓN Y PRORROGA

CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$12.144.157) M/CTE y prorrogarla por un (1) mes.

Es de resaltar que el valor de los operarios de aseo y cafetería y de mantenimiento deben ajustarse de acuerdo con el incremento del 10.07% del salario mínimo decretado por el Gobierno Nacional para la vigencia 2022; de igual manera los bienes de aseo y cafetería deben ajustarse al IPC del 5.62%.

El contrato vence el 03 de marzo de 2022 y actualmente presenta la siguiente ejecución:

VALOR INICIAL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	%EJECUCIÓN	SALDO POR EJECUTAR
\$145.970.647	\$ 113.182.345	77.54%	\$ 32.788.302

La adición está amparada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 240 del 15 de febrero de 2022, con los siguientes rubros presupuestales:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
021202020080585330	Servicios de limpieza general	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrito	10.830.099
023011601260000007706	Implementación de estrategias de mercados y promoción para el sector turístico de la ciudad de Bogotá	Q232020200885330 Servicios de limpieza general	1-100-F001 VA-Recursos distrito	3.701.742
			Total	14.331.841

Con los siguientes ítems en la Orden de Compra:

Ítem	Cantidad	Valor mensual 2022
ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo	5	\$ 9.738.015
ays03--R11 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo	1	\$ 1.884.493
ays03--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería		\$ 179.394
ays03--R11 - AIU		\$ 118.019
ays03--R11 - IVA		\$ 224.236
Total Adición		\$ 12.144.157

Se adjunta cotización de la empresa Seasin Ltda.

Por todo lo expuesto, se hace necesario adicionar y prorrogar la Orden de Compra No.65047-2021, Contrato No. 151 de 2021, para garantizar el servicio de aseo y cafetería en la sede administrativa IDT y los Puntos de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN ADICIÓN Y PRORROGA

Información Turística mientras se realiza el traslado a la nueva sede y se adelanta el nuevo proceso de selección para la vigencia 2022.


EDWIN OSWALDO PEÑA ROA
Subdirector de Gestión Corporativa

Proyectó: Catalina Beatriz Galindo Charris- Profesional Especializado – Subdirección de Gestión Corporativa *cbgalindo*

Revisó: Diana Lucía González Garzón- Profesional Contratista – Subdirección de Gestión Corporativa ***



BOGOTÁ D.C.

Catalina Beatriz Galindo Charris <catalina.galindo@idt.gov.co>

ADICIÓN Y PRORROGA 2 ORDEN DE COMPRA ASEO Y CAFETERIA SEASIN LTDA

Yenny Marcela Barajas Barajas <gerente@seasinlimitada.com>
Para: Catalina Beatriz Galindo Charris <catalina.galindo@idt.gov.co>
Cc: Asistente Gerencia <asistentegerencia.seasin@gmail.com>

17 de febrero de 2022, 16:48

Cordial saludo,

Remito cotizacion solicitada.

Quedo atenta a cualquier inquietud

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]



OUTSOURCING
SEASIN
LTDA



PBX (7) – 7008150

Móvil. 3004795505

Email. gerente@seasinlimitada.com

Outsourcing Seasin Limitada.

www.seasinlimitada.com

Video institucional OS.

https://www.youtube.com/watch?v=i_llcz9W4hc&feature=youtu.be

<https://vimeo.com/143672746>

[El texto citado está oculto]



102030 Anexo - Instituto Dist. de Turismo R11 - cotizacion 2022.xlsx
85K

Colización

Región de Cobertura:	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	¿Cobro todo el año? SI/NO?	SI	Si ancleramos "No" Indique cuales no cobra
Nombre del Proveedor:	Servicio De Asso, Caldera y Cafeteria y Mantenimiento de Cocina Cooperativa Sívola Urbana			

Ítem	Categoría	Servicio	Característica	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Singular / Unidad	Valor unitario	Desuento %	Presio Unitario con Descuento	INCREMENTO 2022 (%)	VALOR IMPORTE (C)	PRECIO UNITARIO CON INCREMENTO 2022	Valor unitario + Incremento	Valor Mensual / Valor X Unidad	Días	VALOR MES	Valores	
																		RECAUDO POR DOTACIÓN ESPECIAL	RECAUDO POR TRABAJO DOMINICAL Y FESTIVO
1	Servicio de Personal	Operario de asao y calderia	Operario de asao y calderia	Tiempo Completo	4	Mes	10	\$1.705.723,00		\$1.705.723,00	10,07%	\$1.717.663,31	\$1.877.489,31	\$1.947.603,01	\$1.799.820,00	30	\$7.790.412		
1	Servicio de Personal	Operario de asao y calderia	Operario de asao y calderia	Tiempo Completo	1	Mes	10	\$1.705.723,00		\$1.705.723,00	10,07%	\$1.717.663,31	\$1.877.489,31	\$1.947.603,01	\$1.847.820,00	30	\$1.047.603		
2	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento	Operario de mantenimiento	Tiempo Completo	1	Mes	10	\$1.650.451,00		\$1.650.451,00	10,07%	\$1.666.820,42	\$1.816.651,42	\$1.884.423,17	\$1.804.626,17	30	\$1.884.423		
3	Bienes de Asao y Calderia				1	Und	10	\$163.733,60		\$163.733,60	5,62%	\$172.095,43	\$172.095,43	\$172.095,60	\$172.095,60	30	\$179.384		

Recaudo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	\$0
Recaudo por dotación especial	\$0
Subtotal	\$11.001.002
% AUI	\$118.019
IVA	\$224.236
Total	\$12.144.157

Observaciones

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 240.

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

EDWIN
OSWALDO
PEÑA ROA

Firmado digitalmente
por EDWIN OSWALDO
PEÑA ROA
Fecha: 2022.02.17
14:29:00 -05'00'

EDWIN OSWALDO PEÑA ROA
RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O21202020080585330	Servicios de limpieza general	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrito	10.630.099
O23011601260000007706	Implementación de estrategias de mercadeo y promoción para el sector turístico de la ciudad de Bogotá	O232020200885330 Servicios de limpieza general	1-100-F001 VA-Recursos distrito	3.701.742
			Total	14.331.841

Objeto:

ADICION Y PRORROGA No. 2 DEL CTO 151-2021 CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO Y LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA, QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE LOS INSUMOS, ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA Y MAQUINARIA, ASÍ COMO LA PROVISIÓN DEL RECURSO HUMANO CAPACITADO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROPIAS DE ESTE SERVICIO.

Se expide a solicitud de EDWIN OSWALDO PEÑA ROA Cargo SOLICITANTE CDP GENERAL mediante oficio número 240 de FEBRERO 15 DE 2022.

otá D.C. FEBRERO 17 DE 2022

Documento firmado por: EDWIN OSWALDO PEÑA ROA / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: EPENAR 17.02.2022

Elaboró: SCARVAJALC 17.02.2022

Impresión: 17.02.2022-14:23:00 EPENAR 0000255453 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:31:41 AM horas del 21/02/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **91260249**

Apellidos y Nombres: **RUGE MURCIA MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en
Línea



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/02/2022 01:44:56 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **91260249** y Nombre: **MAURICIO RUGE MURCIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **30318655** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



Bogotá D.C., 21 de Febrero de 2022 - 10:31 am

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MAURICIO RUGE MURCIA**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **NOVENTA Y UNO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE** de BUCARAMANGA

91260249

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.



WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador (601) 3820450/80 - www.personeriabogota.gov.co

Código de verificación: 2_JXCN6_3110. Link de verificación: <https://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

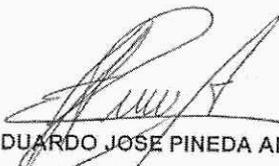
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 21 de febrero de 2022, a las 10:20:26, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9002295032
Código de Verificación	9002295032220221102026

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 21 de febrero de 2022, a las 10:21:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	91260249
Código de Verificación	91260249220221102100

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 190807764



WEB
10:22:20
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de febrero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAURICIO RUGE MURCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91260249:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 190808859



WEB
10:29:50
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de febrero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SERVICIOS DE ASEO, ADMINISTRACION Y AUTSOURCING INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA identificado(a) con NIT número 9002295032:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	313431
Número de orden de compra a modificar:	65047
Entidad compradora:	Instituto Distrital de Turismo
Nombre del solicitante:	Andrea Del Pilar Buitrago Montañez
Proveedor:	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-02-21 14:31:10

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2022-03-03	2022-04-03

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
61212	CDP ASEO Y CAFETERIA 2021	CDP-92	CDP	92
77124	CDP ADICION	CDP-650	CDP	650
Nueva	CDP ADICIÓN ASEO Y CAFETERIA	CDP-240	CDP	240

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

*

1	ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 5	12.0	Mes	8847111.00	CDP-92	106165332.00
2	ays03--R11 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 1	12.0	Mes	1712086.10	CDP-92	20545033.20
3	ays03--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	10.0	Unidad	1406307.88	CDP-92	14063078.80
4	ays03--R11 - Fumigación - 1547	2.0	Metro Cuadrado	26964.21	CDP-92	53928.42
5	ays03--R11 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0.00	CDP-92	0.00
6	ays03--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-92	0.00
7	ays03--R11 - AIU	1.0	Unidad	1418567.78	CDP-92	1418567.78
8	ays03--R11 - IVA	1.0	Unidad	2695279.59	CDP-92	2695279.59
9	ays03--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	1.0	Unidad	1029427.00	CDP-650	1029427.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 5	1.00	Mes	9738015.00	CDP-240	9738015.00
Nuevo	Nuevo	ays03--R11 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 1	1.00	Mes	1884493.00	CDP-240	1884493.00
Nuevo	Nuevo	ays03--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	1.00	Mes	179394.00	CDP-240	179394.00

Editado	7	ays03--R11 - AIU	1.00	Unidad	1536586.78	CDP-92	1536586.78
Editado	8	ays03--R11 - IVA	1.00	Unidad	2919515.59	CDP-92	2919515.59

Detalle o justificación de la aclaración

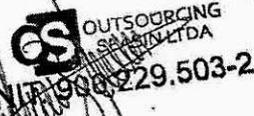
Teniendo en cuenta el cambio de sede del IDT, se requiere el servicio de limpieza para entregar el inmueble así como garantizar en la otra sede el servicio, adicionalmente realizar el incremento del %10.07% a los operarios y el incremento del IPC del 5.62% a los bienes de aseo y cafetería, por lo anterior se requiere la adición y prórroga



Firma ordenador del gasto

Nombre: Karol Fajardo Mariño

Documento: 52.438.432



Firma de proveedor

Nombre: Mauricio Ruge Murcia

Documento: 91.260.249

f

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	313431
Número de orden de compra a modificar:	65047

Entidad compradora:	Instituto Distrital de Turismo
Nombre del solicitante:	Andrea Del Pilar Buitrago Montañez
Proveedor:	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-02-21 14:31:10

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2022-03-03	2022-04-03

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
61212	CDP ASEO Y CAFETERIA 2021	CDP-92	CDP	92
77124	CDP ADICION	CDP-650	CDP	650
Nueva	CDP ADICIÓN ASEO Y CAFETERIA	CDP-240	CDP	240

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

A

1	ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 5	12.0	Mes	8847111.00	CDP-92	106165332.00
2	ays03--R11 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 1	12.0	Mes	1712086.10	CDP-92	20545033.20
3	ays03--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	10.0	Unidad	1406307.88	CDP-92	14063078.80
4	ays03--R11 - Fumigación - 1547	2.0	Metro Cuadrado	26964.21	CDP-92	53928.42
5	ays03--R11 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0.00	CDP-92	0.00
6	ays03--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-92	0.00
7	ays03--R11 - AIU	1.0	Unidad	1418567.78	CDP-92	1418567.78
8	ays03--R11 - IVA	1.0	Unidad	2695279.59	CDP-92	2695279.59
9	ays03--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	1.0	Unidad	1029427.00	CDP-650	1029427.00

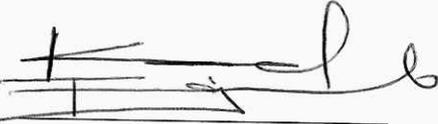
Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 5	1.00	Mes	9738015.00	CDP-240	9738015.00
Nuevo	Nuevo	ays03--R11 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 1	1.00	Mes	1884493.00	CDP-240	1884493.00
Nuevo	Nuevo	ays03--R11- Bienes de Aseo y Cafetería	1.00	Mes	179394.00	CDP-240	179394.00

Editado	7	ays03--R11 - AIU	1.00	Unidad	1536586.78	CDP-92	1536586.78
Editado	8	ays03--R11 - IVA	1.00	Unidad	2919515.59	CDP-92	2919515.59

Detalle o justificación de la aclaración

Teniendo en cuenta el cambio de sede del IDT, se requiere el servicio de limpieza para entregar el inmueble así como garantizar en la otra sede el servicio, adicionalmente realizar el incremento del %10.07% a los operarios y el incremento del IPC del 5.62% a los bienes de aseo y cafetería, por lo anterior se requiere la adición y prórroga



Firma ordenador del gasto

Nombre: Karol Fajardo Mariño

Documento: 52.438.432



Firma de proveedor

Nombre: Mauricio Ruge Murcia

Documento: 91.260.249

b



Instituto Distrital de Turismo
N.I.T. 900140515
ORDEN DE COMPRA

**SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y
 MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL
 OUTSOURCING SEASIN LIMITADA**

N.I.T. 900229503
 CRA 21 A # 35-94 CAÑAVERAL
 Floridablanca,
 Atte: Mauricio Ruge Murcia
 gerencia@seasinlimitada.com
 Teléfono: +1 (577) 638-7575

Número de Orden **65047-5**
 No de Acuerdo Marco
 Fecha de Emisión **03/03/21**
 Fecha de Vencimiento **03/04/22**
 Comprador **Claudia Alexandra Triana Lugo**
 Ordenador del gasto **Karol Fajardo Mariño**
 Supervisor **EDWIN OSWALDO PEÑA ROA**
 Teléfono **2170711 Ext. 146**

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales **Reteica 0,966% - Estampillas:**

**Universidad Distrital Francisco José de Caldas: 1,1% Pro
 adulto mayor: 2% Pro cultura: 0.5% RETE- IVA 15% RETE-
 FUENTE 2% el AIU**

Justificación **Prestar el servicio de aseo y cafetería en
 las instalaciones del Instituto Distrital de Turismo y los
 puntos de información turística, que incluya el suministro
 de los insumos, elementos de aseo y cafetería y
 maquinaria, así como la provisión del recurso humano
 capacitado para la ejecución de actividades propias de
 este servicio.**

Enviar a

Instituto Distrital de Turismo
 Carrera 24 # 40-66
 BOGOTA
 Atte: Claudia Alexandra Triana
 Lugo

Facturar a

Instituto Distrital de Turismo
 Carrera 24 # 40-66
 BOGOTA,
 Atte: Claudia Alexandra Triana
 Lugo
 Cuenta: #8950640775

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	92	ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 5	12.0	Mes	8.847.111,00	106.165.332,00
2	92	ays03--R11 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 1	12.0	Mes	1.712.086,10	20.545.033,20
3	92	ays03--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	10.0	Unidad	1.406.307,88	14.063.078,80
4	92	ays03--R11 - Fumigación - 1547	2.0	Metro Cuadrado	26.964,21	53.928,42
5	92	ays03--R11 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0,00	0,00
6	92	ays03--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0,00	0,00
7	92	ays03--R11 - AIU	1.0	Unidad	1.536.586,78	1.536.586,78
	92	ays03--R11 - IVA	1.0	Unidad	2.919.515,59	2.919.515,59
9	650	ays03--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	1.0	Unidad	1.029.427,00	1.029.427,00
10	240	ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 5	1.0	Mes	9.738.015,00	9.738.015,00
11	240	ays03--R11 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 1	1.0	Mes	1.884.493,00	1.884.493,00
12	240	ays03--R11- Bienes de Aseo y Cafetería	1.0	Mes	179.394,00	179.394,00

158.114.803,79 COP



BOGOTÁ D.C.

Andrea Buitrago <andrea.buitrago@idt.gov.co>

RUBROS PRESUPUESTALES CRP ADICIÓN Y PRORROGA 2 ASEO Y CAFETERIA

1 mensaje

Catalina Beatriz Galindo Charris <catalina.galindo@idt.gov.co>
 Para: Andrea Buitrago <andrea.buitrago@idt.gov.co>

3 de marzo de 2022, 15:15

Cordial saludo:

De manera atenta, relaciono a continuación los rubros presupuestales para el registro presupuestal correspondiente:

- Servicios de limpieza general \$9.092.648
- Implementación de estrategias de mercadeo y promoción para el sector turístico de la ciudad de Bogotá \$3.051.509

Cualquier información adicional con gusto será atendida.

Muchas gracias.


**INSTITUTO DISTRITAL
 DE TURISMO DE BOGOTÁ**

CATALINA BEATRIZ GALINDO CHARRIS
 Profesional Especializado Gestión de Bienes
 y Servicios
 Subdirección de Gestión Corporativa
catalina.galindo@idt.gov.co
 TEL: (57-1) 2170711 Ext 165
www.idt.gov.co

@IDTBogota @Bogota_Turismo

WWW.BOGOTADC.TRAVEL

@BogotaDCTravel @bogotadc.travel



"No imprima este documento si no es necesario. El cuidado del medio ambiente es tarea de todos. Contribuyamos a la cultura de "Cero Papel"."

El Instituto Distrital de Turismo adopta la política de tratamiento de datos personales, de acuerdo con lo estipulado en la legislación vigente (Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto Nacional 1377 de 2013). Conozca nuestra política de tratamiento de datos personales aquí: <https://www.idt.gov.co/es/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso>.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Instituto Distrital de Turismo. Si Usted no es el destinatario, no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a soportetecnico@idt.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Instituto Distrital de Turismo. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, please inform us at soportetecnico@idt.gov.co and erase it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 207

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

EDWIN
OSWALDO
PEÑA ROA

Firmado digitalmente
por EDWIN
OSWALDO PEÑA ROA
Fecha: 2022.03.03
19:01:22 -05'00'

EDWIN OSWALDO PEÑA ROA
RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
021202020080585330	Servicios de limpieza general	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrito	9.092.648
023011601260000007706	Implementación de estrategias de mercadeo y promoción para el sector turístico de la ciudad de Bogotá	0232020200885330 Servicios de limpieza general	1-100-F001 VA-Recursos distrito	3.051.509
			Total	12.144.157

CDP :240

Tipo y Número de Compromiso :04 ORDEN DE COMPRA - 1512021

Objeto:

ADICION Y PRORROGA No. 2 DEL CTO 151-2021 CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO Y LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA, QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE LOS INSUMOS, ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA Y MAQUINARIA, ASÍ COMO LA PROVISIÓN DEL RECURSO HUMANO CAPACITADO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROPIAS DE ESTE SERVICIO.

Beneficiario : 1000646589 NIT 900229503 OUTSOURCING SEASIN LTDA SERVICIOS DE ASE NNA

Modalidad de Selección :10 CONTRATACIÓN DIRECTA

Bogotá D.C. MARZO 03 DE 2022

Documento firmado por:EDWIN OSWALDO PEÑA ROA / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: EPENAR 03.03.2022

Elaboró: MJLOZANO 03.03.2022

Impresión:03.03.2022-18:58:17 EPENAR 5000304233 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

NIT. 860.009.578-6

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-44-101345394		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 06 04 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 03 03 2021			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 03 04 2025		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL SERVICIOS DE ASEO CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LTDA								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.229.503-2			
DIRECCIÓN: CR 21 A NRO. 35 - 94 CAÑAVERAL						CIUDAD: FLORIDABLANCA, SANTANDER			TELÉFONO: 6387575		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.140.515-6			
DIRECCIÓN: KR 24 NRO. 40 - 66						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 2170711		
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

ORDEN DE COMPRA N.65047 CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO Y LOS PUNTOS DE INFORMACION TURISTICA, QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE LOS INSUMOS, ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA Y MAQUINARIA, ASI COMO LA PROVISION DEL RECURSO HUMANO CAPACITADO PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES PROPIAS DE ESTE SERVICIO

AMPAROS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/03/2021	03/10/2022	\$31,622,960.76	\$29,194,129.36
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03/03/2021	03/04/2025	\$23,717,220.57	\$21,895,597.02

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO A SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGUN MODIFICACION A LA ORDEN DE COMPRA NO.65047, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA CITADA.

LOS DEMAS TERMINOS SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****16,182.00	\$ *****8,000.00	\$ *****4,594.00	\$ *****28,776.00	\$ *****55,340,181.33	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BROKER AGENCIA DE SEGUROS LTDA	38693	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

[Firma Autorizada]



[Firma Tomador]

21-44-101345394
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-44-101345394		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 06 04 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 03 03 2021			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 03 04 2025		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL SERVICIOS DE ASEO CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LTDA								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.229.503-2			
DIRECCIÓN: CR 21 A NRO. 35 - 94 CANAVERAL						CIUDAD: FLORIDABLANCA, SANTANDER			TELÉFONO: 6387575		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.140.515-6			
DIRECCIÓN: KR 24 NRO. 40 - 66						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 2170711		

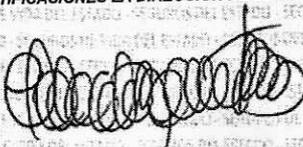
ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.


 21-44-101345394
 FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General


 NIT. 860.009.578-6
 FIRMA TOMADOR
 PAULAROZO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Datos de la póliza**Estado:**

Vigente

Número de póliza:

21-44-101345394

Número de anexo:

4

Fecha de expedición:

miércoles, 6 de abril de 2022

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

Tomador:

SERVICIOS DE ASEO CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LTDA

Inicio de vigencia:

miércoles, 6 de abril de 2022

Fin vigencia:

jueves, 3 de abril de 2025

Valor total asegurado:

\$ 55.340.181

 Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Comunicarse en Bogota con las líneas:

- Pólizas ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 (tel:+5712186977,311)

- Pólizas ramos **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 (tel:+5712186977,522) - Email:

verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

(mailto:verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com)

- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 (tel:+573103279980) /

verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

(mailto:verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com)

- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157 (tel:+5716449660,157)-159 (tel:+5716449660,159)-163 (tel:+5716449660,163)

- Pólizas ramos **Vida**: (601) 316 3950 (tel:+5713163950)

- Pólizas ramo **SOAT**: (601) 620 1496 (tel:+5716201496) en Bogotá y 01 8000 112077 para el resto del país.

Para más información de SOAT, comuníquese al (601) 307 8288 (tel:+5713078288)

- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas (<http://www.segurosdelestado.com/pages/Nuestras-Oficinas>) a nivel nacional.

◀ Regresar

Copyright © 2016. Todos los derechos reservados por

Seguros del Estado



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

APROBACION DE POLIZA

CONTRATO CONVENIO ORDEN Número **151/65047** Año **2021**

Publicación DUC	No Requiere <input type="checkbox"/> Requiere <input type="checkbox"/> Correcto <input type="checkbox"/> Incorrecto <input type="checkbox"/>	
Garantía Única de Cumplimiento	No Requiere <input type="checkbox"/> Requiere <input type="checkbox"/> Original <input checked="" type="checkbox"/>	Modificación 2
Tomador/afianzado	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA NIT. 900.229.503-2	
Beneficiario/asegurado	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO NIT. 900140515-6	
Compañía aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
	Número póliza	21-44-101345394 Anexo 24
	Fecha exp.	6/04/2022

Amparo	Requiere / No requiere	Inicio Vigencia	Vencimiento Vigencia	Valor Asegurado	Revisión
CUMPLIMIENTO	Requiere	3/03/2021	3/10/2022	\$ 31.622.960,76	Correcto <input checked="" type="checkbox"/> Incorrecto <input type="checkbox"/>
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Requiere	3/03/2021	3/04/2025	\$ 23.717.220,57	Correcto <input type="checkbox"/> Incorrecto <input checked="" type="checkbox"/>

Observaciones

La póliza cumple con lo establecido en la cláusula 17 Garantías, establecida en el Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compras CCE-972-AMP-2019. Se aprueba la garantía en cumplimiento de los artículos 2.2.1.2.3.1.12 y 2.2.1.2.3.1.13 como quiera que la misma debe estar vigente hasta la liquidación del contrato.

Andrea del Pilar Buitrago M
Andrea del Pilar Buitrago M

Revisó

Claudia Patricia Cifuentes Alvira
Claudia Patricia Cifuentes Alvira
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

6/04/2022

Fecha de aprobación